

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR Nº 4: PLAZAS SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ARCHIVO (SUBGRUPOS C1 Y C2) DE LOS PROCESOS SELECTIVOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

El Tribunal Seleccionador nº 4 designado para actuar en la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de MONITOR SERVICIOS SOCIALES C2 de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunido el día 7 de octubre de 2019, ha acordado:

PRIMERO: Finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos autobareados por los aspirantes y efectuada la comprobación efectiva de los mismos, el Tribunal resuelve **publicar la relación de aprobados**, según el orden de puntuación definitiva alcanzado, resultante de la suma de la puntuación de la Fase de Oposición más la puntuación de la Fase de Concurso y que es la siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
23032310H	SAURA PARRA	ISABEL	56,476	40,000	96,476
23006068L	SANTIAGO MELLADO	RUTH	55,785	40,000	95,785
34723933M	PRIETO GARCIA	ROSA MARIA	55,617	40,000	95,617
23021052F	TEIJON SAEZ	ENRIQUETA MARIA	53,320	40,000	93,320
23027832W	LOPEZ GARCIA	ANGELA	45,909	16,900	62,809
48545428H	PELLICER ARNAU	SANDRA	45,316	5,150	50,466
22948257F	MARTINEZ STUTZ	MARIA ENCARNACION	41,936	7,140	49,076
24229007W	VELEZ PEREZ	MARIA DEL CARMEN	41,556	7,190	48,746
23314958L	GARCIA VALENZUELA GONZALEZ	PAULA	40,631	3,250	43,881

SEGUNDO: A la vista de las puntuaciones definitivas, y de conformidad con lo dispuesto en Base quinta de las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM nº 153, de 5 de julio de 2018), el Tribunal acuerda declarar que han superado el proceso selectivo, y formula Propuesta a la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior para su **nombramiento como funcionarios de carrera**, a las siguientes aspirantes:

- 1.- SAURA PARRA, ISABEL. DNI: 23032310H
- 2.- SANTIAGO MELLADO, RUTH. DNI: 23006068L
- 3.- PRIETO GARCIA, ROSA MARIA. DNI: 34723933M
- 4.- TEIJON SAEZ, ENRIQUETA MARIA. DNI: 23021052F

TERCERO: De conformidad con la Base Sexta de las Bases específicas que han de regir el proceso selectivo para proveer en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM Nº 286, 13 de diciembre de 2018) se elabora una Lista de Espera por



Ayuntamiento
Cartagena

orden estricto de puntuación, para realizar eventuales llamamientos derivados de necesidades de personal de la plaza objeto de la convocatoria. Esta **Lista de Espera** anula cualquier otra Lista o Bolsa de empleo temporal que con la misma categoría rija actualmente en el Ayuntamiento de Cartagena, y que por orden de puntuación es la siguiente:

- 1) LOPEZ GARCIA, ANGELA. DNI: 23027832W
- 2) PELLICER ARNAU, SANDRA. DNI: 48545428H
- 3) MARTINEZ STUTZ, MARIA ENCARNACION. DNI: 22948257F
- 4) VELEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN. DNI: 24229007W
- 5) GARCIA VALENZUELA GONZALEZ, PAULA. DNI: 23314958L

CUARTO: El aspirante propuesto para su nombramiento como funcionario de carrera dispone, conforme a la Base duodécima de las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del personal del Ayuntamiento de Cartagena (BORM, de 4 de febrero de 2015), de un **PLAZO DE VEINTE DÍAS NATURALES**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para presentar por Registro General la documentación que a continuación se relacionan en las citadas bases, las cuales se pueden visualizar en la siguiente dirección:

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/1203/pdf?id=724885>

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer Recurso de alzada ante la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web:

https://www.cartagena.es/empleo_publico_consolidacion.asp

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cartagena, 10 de octubre de 2019

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Ricardo J. Gutiérrez Aranda